

INFORME DE LA QUINTA SUBCOMISIÓN ESPECIAL DE PRESUPUESTOS recaído en el proyecto de ley sobre presupuestos del sector público para el año 2010, en lo relativo a la Partida correspondiente al Ministerio de Agricultura.

BOLETÍN Nº 6.707-05.

HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:

La Quinta Subcomisión Especial de Presupuestos tiene a honra emitir su informe acerca del proyecto de ley iniciado en mensaje de S.E. la señora Presidenta de la República, que fija el presupuesto del sector público para el año 2010, en lo relativo a la Partida correspondiente al Ministerio de Agricultura.

A las sesiones en que la Comisión se dedicó al estudio de esta Partida asistieron, además de sus integrantes, las Honorables Diputadas señora Muñoz y señora Sepúlveda, y el Honorable Diputado señor Hernández.

Concurrieron, también:

Del Ministerio de Agricultura: la Ministra, señora Marigen Hornkohl; el Jefe de Gabinete, señor Mauricio Ovalle; el Jefe del Departamento de Recursos Institucionales, señor Iván Rodríguez, y la Analista Presupuestaria, señora Mónica Zincker; del Servicio Agrícola y Ganadero: el Director Nacional, señor Víctor Venegas, y el Jefe de Planificación, señor Carlos Toledo; de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias: el Director Nacional (s), señor Rodrigo Saldías, y la Jefa del Departamento Administrativo, señora Patricia Yáñez; del Instituto de Desarrollo Agropecuario: el Director Nacional, señor Hernán Rojas, y el Jefe de la División de Gestión Estratégica, señor Benjamín Blanco; de la Corporación Nacional Forestal: la Directora Ejecutiva, señora Catalina Bau; la Gerente de Finanzas y Administración, señora Iris Quintana, y el Jefe de la Oficina de Estudios y Planificación, señor José Ricardo González; de la Comisión Nacional de Riego: el Secretario Ejecutivo, señor Nelson Pereira, y el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, señor Pedro González; del Instituto de Investigaciones Agropecuarias: el Director Nacional (s), señor Ernesto Labra, y la Subdirectora Nacional de Finanzas, señora Maritza Faillá; de la Fundación para la Innovación Agraria: la Jefa de la Unidad de Planificación y Control de Gestión, señora Claudia Sandoval; de

la Fundación de Comunicaciones, Capacitación y Cultura del Agro: la Vicepresidenta Ejecutiva, señora Paz Hernández; del Centro de Información Recursos Naturales: el Director Ejecutivo, señor Rodrigo Álvarez, y el Gerente de Administración y Finanzas, señor Luis Capra; del Instituto Forestal: la Directora Ejecutiva, señora Marta Ábalos, y el Gerente de Administración y Finanzas, señor Armando Larenas; de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda: el Jefe del Sector Económico, señor Claudio Martínez, y el analista, señor Luis Morales.

- - -

Para el año 2010, el presupuesto de esta Partida se presenta consolidado en moneda nacional, por lo que no hay autorización de gasto en moneda extranjera.

En cada Capítulo de esta Partida, para que las cifras resulten comparables, se señalarán las cantidades propuestas como límite del gasto para el año 2010 y las que fueron aprobadas para el año 2009 (estas cifras expresan el presupuesto inicial, más reajuste y leyes especiales con efecto en dicho presupuesto), según antecedentes aportados por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

- - -

Hacemos presente que al inicio de la discusión presupuestaria, la señora Ministra y los jefes de los organismos y servicios dependientes del Ministerio de Agricultura, entregaron minutas que consignan sus intervenciones y dan cuenta de los aspectos relevantes, tanto de la ejecución presupuestaria del año en curso como de los ingresos y gastos propuestos para el año 2010, en lo que a sus respectivos ámbitos de acción se refiere.

- - -

ENFASIS PRESUPUESTARIOS

La Ministra de Agricultura, señora Marigen Hornkhol, inició su intervención expresando que los énfasis presupuestarios para el año 2010 son los siguientes:

I. Consolidación de la Agenda Estratégica:

- a) Más y mejor innovación.
- b) Cambio climático, medio ambiente y agua.

- c) Nuevos y mejores mercados de exportación.
- d) Un salto en genética animal y vegetal.
- e) El mejor estándar fito y zoosanitario del mundo.
- f) Una agricultura de redes e interconectada.
- g) Mejoramiento los recursos humanos, el emprendimiento y la asociatividad.
- h) Mejores bosques para todos.
- i) Nueva institucionalidad: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- j) Ruralidad, identidad y Bicentenario

II. Cumplimiento del Compromiso con la Agricultura. Sobre este punto, afirmó que los recursos del Protocolo del Compromiso con la Agricultura (M\$ 11.686.000) se incorporan al presupuesto regular del Ministerio de Agricultura, lo que permite tener un presupuesto de M\$ 364.879.191, incrementándose en un 2,6%.

III. Fomento de la Pequeña Agricultura:

a) Ampliación de los Programas de Desarrollo Local (PRODESAL), lo que se refleja en un aumento de M\$9.425.000 a M\$11.045.000, permitiendo la atención de cuarenta y nueve mil usuarios potenciales de subsistencia.

b) Aumento de recursos para crédito de corto plazo de M\$25.870.000 a M\$ 30.268.000 entregando una cobertura a treinta y cinco mil usuarios.

c) Programa Recuperación de Suelos Degradados:

Sobre este punto, señaló que el Presupuesto para el año 2010 experimenta un alza de M\$17.976.000 a M\$19.410.000, cuya cobertura territorial se definirá al promulgarse la nueva Ley de Suelos.

IV. Mejora de la vigilancia y control silvoagropecuario, principalmente para la polilla de la vid (*Lobesia botrana*), aumentando los recursos de M\$ 9.643.000 a M\$12.996.000, manteniendo las operaciones en zonas rurales y ampliándolas en los territorios urbanos

susceptibles de control y contención de la plaga.

V. Fortalecimiento del desarrollo forestal:

Implementación de la Ley de Bosque Nativo, lo que se desglosa de la siguiente manera:

a) Presupuesto para concursos año 2010, en Tesoro Público, por un monto de M\$ 4.616.000.

b) Programa Manejo del Fuego. Aumento de M\$ 9.834.000 a M\$ 10.996.000.

VI. Ampliación de programas de Riego:

a) Fondo Rotatorio para crédito de prefinanciamiento de obras de riego en INDAP, con un aumento de M\$3.773.000 a M\$ 3.786.000.

b) Recursos para Fomento al Riego en INDAP, de M\$5.972.000 a M\$8.916.000.

c) Focalización de la acción en riego individual, con una meta de tres mil setecientas treinta y seis hectáreas físicas.

VII. Consolidación de los instrumentos de gestión de riesgos:

Se mantiene el presupuesto del Seguro Agrícola, por MM\$4.304.000, lo que equivale a cerca de quince mil pólizas.

VIII. Desarrollo de Pueblos Originarios.

- - -

A continuación de la señora Ministra, el **Honorable Diputado señor Jaramillo** valoró la disposición y gestión de la Ministra de Agricultura, quien ha permitido que dicha cartera haya podido llegar a lugares donde, hasta hoy, el Estado no tenía acceso.

En seguida, consultó por las siguientes materias:

- Estado de avance de los planes de apoyo a las comunidades indígenas.

- Desglose de los montos considerados para el actual ejercicio presupuestario correspondientes al “Compromiso con la

Agricultura”.

La señora Ministra señaló que el apoyo a las comunidades indígenas constituye uno de los énfasis presupuestarios del Ministerio de Agricultura, razón por la cual se incluyen recursos en los programas regulares de otras instituciones, como el Instituto de Desarrollo Agropecuario y la Corporación Nacional Forestal, lo que permitirá asistir a quinientas noventa y cuatro nuevas comunidades, llegando a un total de mil doscientas seis, lo que significa la cobertura de, aproximadamente, diecisiete mil ochocientas veinte familias (calculadas sobre la base de treinta familias por comunidad).

En relación con el “Compromiso con la Agricultura”, manifestó su disposición a enviar a esta Subcomisión el detalle de la asignación de los montos allí considerados.

El Honorable Senador señor Bianchi se refirió a la labor desarrollada por la Corporación Nacional Forestal en materia de prevención y control de incendios. Sobre este tema, sugirió mejorar las condiciones laborales de los brigadistas, de manera que no sólo cuenten con ingresos dignos, sino que, también, con normas de seguridad que les permitan desarrollar su trabajo.

En la misma materia, planteó la posibilidad de que un porcentaje de los fondos recaudados por el Parque Nacional de Torres del Paine puedan ser reinvertidos en dicha reserva y en los demás lugares de estas características que existen en la Región de Magallanes, pues existen lugares que no cuentan con las condiciones mínimas para enfrentar emergencias derivadas de un incendio, como es el caso del “Fuerte Bulnes”. Con ello –dijo– se entregaría una señal más de descentralización en la toma de decisiones, pues en la actualidad los fondos a percibir por la Corporación Nacional Forestal para que sean distribuidos en todo el país.

Solicitó también que el Ministerio de Agricultura entregue los recursos para contar con las aeronaves que permitan desarrollar programas de prevención en los parques y reservas de la región de Magallanes.

La señora Ministra señaló que existe la voluntad para poder acceder a la solicitud del Honorable Senador señor Bianchi, por lo que se comprometió a evaluar la iniciativa y someterla a la consideración de la Directora de la Corporación Nacional Forestal.

- - -

Exponemos, a continuación, el análisis de la Partida 13, Ministerio de Agricultura, y los acuerdos adoptados respecto de los capítulos y programas que la conforman.

El presupuesto de gastos de esta Partida para el año 2010 alcanza a \$ 364.879.191 miles, cifra que se distribuye en los diversos servicios de este Ministerio en la forma expuesta en los siguientes acápite de este informe. La suma aprobada para el año 2009 fue de \$355.591.590 miles, lo que importa un aumento presupuestario equivalente al 2,6% real.

Los recursos que se consignan en esta Partida se subdividen en seis capítulos: el **Capítulo 01**, Subsecretaría de Agricultura, (Programa 01) e Investigación e Innovación Tecnológica Silvoagropecuaria (Programa 02); **Capítulo 02**, Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (Programa 01); **Capítulo 03**, Instituto de Desarrollo Agropecuario (Programa 01); **Capítulo 04**, Servicio Agrícola y Ganadero (Programa 01); Inspecciones Exportaciones Silvoagropecuarias (Programa 04); Programa de Desarrollo Ganadero (Programa 05); Vigilancia y Control Silvoagrícola (Programa 06); Programa de Controles Fronterizos (Programa 07); **Capítulo 05**, Corporación Nacional Forestal (Programa 01); Manejo del Fuego (Programa 03); Áreas Silvestres Protegidas (Programa 04), y Gestión Forestal (Programa 05), y **Capítulo 06**, Comisión Nacional de Riego (Programa 01).

- - -

CAPÍTULO 01 SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA

Programa 01 Subsecretaría de Agricultura

Los énfasis presupuestarios para el año 2010 son los siguientes:

- I. Apoyo a la investigación e innovación. Transferencias a institutos tecnológicos (FIA, INIA, INFOR y CIREN).
- II. Promoción de las exportaciones silvoagropecuarias (Fondo de Promoción de Exportaciones Silvoagropecuarias–PROCHILE).
- III. Apoyo a instrumentos de riesgo y fomento agropecuario.

IV. Fomento de una agricultura de calidad
(Menciones de calidad).

Lo anterior se presenta en un esquema de presupuesto total para los Programas 01 Y 02 como se contiene en el siguiente cuadro:

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2010				CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2009 - 2010			
MINISTERIO		AGRICULTURA		Periodo:		13	
SERVICIO		SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA		Capítulo:		01	
PROGRAMA		SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA		Programa:		01	
				En miles de \$ de 2010			
Sub- estado	Item	Aug.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1) Ley de Presupuestos 2009 (Inicial + Dif. Reajuste +Levas Especiales)	(2) Proyecto de Ley de Presupuestos Año 2010	(3) VARIACION (2) - (1)	(4) VARIACION % (2)/(1)
			INGRESOS	36,682,961	25,949,779	-10,733,282	-29.3%
06			OTROS INGRESOS CORRIENTES	11	5,879	5,868	52555.6%
	99		Otros	11	5,879	5,868	52555.6%
06			APORTE FISCAL	36,560,580	25,942,800	-10,617,780	-29.0%
	41		Libre	36,560,580	25,942,800	-10,617,780	-29.0%
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5,970	100	-5,870	-98.3%
	99		Otros Activos No Financieros	5,970	100	-5,870	-98.3%
15			SALDO INICIAL DE CAJA	115,500	1,000	-114,500	-99.1%
			GASTOS	36,682,961	25,949,779	-10,733,282	-29.3%
11			GASTOS EN PERSONAL	3,314,834	3,496,258	182,224	5.5%
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1,831,548	1,129,496	-1,679,948	-10.5%
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	11	10	-1	-10.4%
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	11	10	-1	-10.4%
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	32,023,961	21,290,812	-10,823,149	-33.8%
	01		Al Sector Privado	952,735	952,734	-1	0.0%
	367		Instituto de Educacion Rural	348,193	348,193	0	0.0%
	368		Fundacion de Comunicaciones del Agro	604,531	604,531	0	0.0%
	369		Empleados Agrícolas	11	10	-1	-10.4%
	02		Al Gobierno Central	18,836,555	18,836,555	0	0.0%
	001		Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales	9,477,738	9,477,738	0	0.0%
	002		Corporación de Fomento de la Producción	5,054,414	5,054,414	0	0.0%
	006		Corporación de Fomento de la Producción - Seguro Agrícola	4,306,403	4,306,403	0	0.0%
	03		A Otras Entidades Públicas	12,234,671	1,411,523	-10,823,148	-88.5%
	353		Sistema Nacional de Menciones de Calidad Agropecuaria	333,187	333,187	0	0.0%
	356		Compromiso con la Agricultura	11,685,898		-11,685,898	-100.0%
	357		Programa de Apoyo a Cluster Alimentario	215,586	215,586	0	0.0%
	361		Comercializadora de Trigo S.A (COTRISA)	0	862,750	862,750	-
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	129,199	113,183	-16,056	-12.4%
	03		Veículos	42,124		-42,124	-100.0%
	04		Mobiliario y Otros	21,743	39,143	17,400	80.0%
	05		Máquinas y Equipos	0	17,255	17,255	-
	06		Equipos Informáticos	43,733	43,983	-1,750	-4.0%
	07		Programas Informáticos	21,559	14,722	-6,837	-31.7%
31			INICIATIVAS DE INVERSION	183,248	0	-183,248	-100.0%
	02		Proyectos	183,248		-183,248	-100.0%
34			SERVICIO DE LA DEUDA	102	100	-2	-1.5%
	07		Deuda Financiera	102	100	-2	-1.5%

**Programa 02
Investigación e Innovación
Tecnológica Silvoagropecuaria**

El presupuesto de este Programa para el año 2009 llega a M\$ 22.425.137, lo que comparado con los recursos destinados para el presente ejercicio presupuestario, que alcanzan a la suma de M\$ 20.321.569 representa un aumento de un 10,4%.

Este organismo tiene como misión institucional mejorar la competitividad del sector silvoagropecuario, a través de un adecuado funcionamiento del Ministerio de Agricultura y de una articulación, seguimiento y coordinación eficientes de las políticas, programas y proyectos que se ejecutan directamente o por medio de convenios con otras instituciones.

Sus objetivos estratégicos son contribuir a que los beneficios del desarrollo sectorial incorporen a la pequeña y mediana agricultura, de manera de mejorar sus ingresos y su calidad de vida; generar condiciones para el desarrollo de una agricultura rentable, competitiva, con capacidad de adaptarse al proceso de apertura e inserción en la economía internacional que ha adoptado Chile como estrategia de desarrollo, y contribuir a la modernización del Ministerio de Agricultura, mediante el ejercicio de una administración eficiente en el manejo de los recursos, calidad de servicio con una orientación hacia los usuarios, que promueva la participación de los ciudadanos, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y que tenga inserto el concepto de transparencia en todo su quehacer.

- - -

A propósito de este Programa, **el Honorable Senador señor Sabag** señaló que el CIREN deberá impulsar un catastro rural y un programa de división predial con una perspectiva de 5 a 6 años, para lo que se necesitan, según dijo, cerca de doscientos cuarenta millones de pesos.

La señora Ministra expresó que se efectuarán las modificaciones presupuestarias pertinentes para financiar la primera parte del programa.

- - -

Este Capítulo, relativo a la Subsecretaría de Agricultura, contó con la aprobación unánime de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Bianchi, Naranjo y Sabag y el Honorable Diputado señor Jaramillo.

- - -

CAPÍTULO 02
Programa 01
OFICINA DE ESTUDIOS Y POLÍTICAS AGRARIAS (ODEPA)

El presupuesto de este Capítulo para el año 2009 asciende a M\$ 4.045.208, lo que comparado con los recursos para el presente ejercicio presupuestario, que alcanzan la suma de M\$ 3.767.719, representa un aumento real de un 7,4%.

El propósito de este organismo es estudiar, formular y analizar las políticas sectoriales y efectuar seguimientos de sus resultados, apoyar la gestión del Ministerio en materia de comercio exterior y suministrar información nacional e internacional para fortalecer el proceso de toma de decisiones públicas y privadas. También su misión es otorgar asesoría a las autoridades del Ministerio de Agricultura en materia de políticas agrarias e institucionalidad pública.

Sus objetivos estratégicos son formular, ajustar y dar seguimiento a las políticas, programas y a otros instrumentos sectoriales; preparar negociaciones comerciales agrícolas; participar en las negociaciones de acuerdos bi o multilaterales y darles seguimiento; proveer de información silvoagropecuaria pertinente y de calidad para apoyar la toma de decisiones públicas y privadas, y apoyar la gestión ministerial en materias técnicas, jurídicas y presupuestarias.

Los énfasis institucionales para el año 2010 son los siguientes:

1. Información

- Catastro Frutícola con el Centro de Información de Recursos Naturales (CIREN).

Desarrollo del Catastro Frutícola en las regiones III y IV.

- Programa de Estadísticas Continuas Intercensales.

Reformulación – en conjunto con el Instituto Nacional de Estadísticas – del marco muestral para las estadísticas continuas del decenio 2008 - 2116, aplicando un método que permite mayores grados de certeza en las estimaciones de la superficie para los cultivos más relevantes de país.

*Unidad de consumidores.

La Unidad de Consumidores se preocupa de generar y difundir información de interés, focalizando la atención para el año 2010 en la mejora de los contenidos de información y en la entrega de antecedentes semanales sobre los precios de las frutas, las verduras y las carnes.

- Construcción de un registro único de usuarios.

En el año 2008 se creó un registro único de usuarios de los programas ejecutados por el Ministerio de Agricultura, permitiendo identificar los distintos apoyos pecuniarios otorgados en los últimos años. Para el año 2010 se espera disponer de nuevos recursos (INNOVA) para generar una plataforma de información integrada de usuarios de programas públicos.

2. Apoyo a la competitividad.

- Plataforma de inteligencia competitiva.

Implementación de una plataforma de inteligencia competitiva para el clúster de alimentos, proyecto que apunta a mejorar la calidad de la información para los principales rubros productivos.

- Apoyo técnico a las mesas

Organizar encuentros de las cadenas productivas más relevantes del país, identificando y solucionando problemas sectoriales.

- Difusión de instrumentos financieros

Plataforma de información para ayudar a difundir los instrumentos de financiamiento disponibles.

- Desarrollo de tecnologías de la información en el mundo rural

Los incrementos más destacados se señalan a continuación:

	PROYECTO PRESUPUESTO 2010 (miles \$)
--	---

SUBTITULO	INCREMENTALES	TOTAL
1.- GASTOS EN PERSONAL		72.120
a.- Ley 20.212	26.569	
b.- Seguro Invalidez y Sobrevivencia	24.135	
c.- Fondo Bono Laboral	2.600	
d.- Asignación Profesional	17.750	
c.- Reajuste (1,5%)	1.066	
2.-BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		71.546
Estudio línea Base del programa de recuperación de suelos, cuya ley vence el 15 de noviembre del presente. Para la ejecución del nuevo programa debe realizarse el levantamiento de una línea base o evaluación ex-ante, con claros y precisos indicadores ambientales, productivos, económicos y sociales que permitan un adecuado seguimiento y evaluación de los impactos.	71.546 (1)	
2.-TRANSFERENCIAS CORRIENTES		144.207
Recursos adicionales a la transferencia a INE para desarrollar el programa de Estadísticas Country Stat Chile, suscrito entre FAO, INE y ODEPA para la homologación de las estadísticas agropecuarias.	144.207	
TOTAL INCREMENTO		287.873 (2)

- - -

La Honorable Diputada señora Sepúlveda consultó acerca del objetivo de medición de la línea de base de recuperación de suelo.

El Director de ODEPA, señor Iván Nazif, explicó que la medición se hace sobre el rango de área del país para definir los niveles iniciales de la composición del suelo que permita una mejor asignación de los recursos.

La Honorable Diputada señora Sepúlveda solicitó información sobre los nuevos factores de medición para la recuperación del suelo degradado, pues, según dijo, existen diversos datos que pueden utilizarse para los objetivos que ha señalado el señor Director.

- - -

Sometido a votación el Capítulo 02, Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, fue aprobado con la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores Bianchi, Naranjo y Sabag, y Honorables Diputados señores Alvarado y Jaramillo.

- - -

CAPÍTULO 03 Programa 01 INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO (INDAP)

Al Instituto de Desarrollo Agropecuario se le ha asignado para el año 2010, un presupuesto de M\$ 169.878.829. La propuesta aprobada para el año 2009 fue de M\$ 155.997.294, lo que implica una aumento real de un 8,9%.

El objetivo institucional de este Servicio es el de promover condiciones, generar capacidades, y apoyar con acciones de fomento el desarrollo productivo sustentable de la agricultura familiar campesina y de sus organizaciones.

Sus metas estratégicas consisten en facilitar la integración creciente y sostenida de los productos y servicios de la agricultura familiar campesina en los mercados nacionales e internacionales, en contextos de crecientes exigencias de calidad de los alimentos y de la sustentabilidad ambiental de los procesos productivos silvoagropecuarios; dotar a la agricultura familiar campesina de una oferta de servicios e instrumentos de fomento productivo que la habiliten para hacer negocios; fortalecer la asociatividad de la agricultura familiar campesina, expresada en la existencia de organizaciones eficientes y efectivas que contribuyan a su desarrollo tanto en su dimensión económica productiva como de su representación gremial, y modernizar la gestión institucional para lograr impacto y satisfacción de los clientes, mejorando las prácticas administrativas y de negocios.

Incluimos a continuación una minuta elaborada por el Instituto de Desarrollo Agropecuario relativo a la propuesta de su ejecución presupuestaria para el año 2010.

“El proyecto de presupuesto tiene como orientación principal el cierre de los últimos procesos de cumplimiento de los compromisos del Programa de Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet.

- El énfasis principal es la aplicación de una política de fomento de excelencia, que implica poner a disposición de la AFC una batería de servicios intencionadas desde las estrategias por rubro, y su aplicación según segmento y territorio y hacer cada vez más explícita la relación entre el crédito y el resto de la batería de servicios.
- La propuesta de presupuesto se presenta con un incremento en el gasto total de \$ 13.882 millones (8,9%), y para el gasto neto¹ de \$ 12.763 millones (12,0%) respecto de la Ley de Presupuestos 2009.
- El proyecto 2010 está asociado en un 82,3% a los productos estratégicos institucionales (MM\$139.879) y en un 17,7% a la operación institucional (MM\$29.998).
- El presupuesto destinado a fomento productivo, presenta una relación de un 35% a transferencias corrientes, un 26 % a transferencias de capital al sector privado y un 38% a crédito, directo y articulado con la banca.
- El mayor crecimiento institucional (17,4% respecto al año 2009) se presenta en la línea del fomento productivo, tanto de transferencia corrientes como de transferencias de capital, manteniéndose casi constantes las líneas crédito y de soporte de personas y bienes y servicios

Los componentes más destacados de este presupuesto, y sus modificaciones respecto de la Ley de Presupuestos 2009, se señalan a continuación:

1. PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE SUELOS DEGRADADOS

Se asignan \$ 19.410 millones, con un incremento de \$ 1.434 millones (8,0%). Este monto corresponde al incremento total del Programa en el MINAGRI, con el objeto de fortalecer el programa en los pequeños productores y atender los nuevos requerimientos de la Ley, de las cuales INDAP definirá su meta en diciembre una vez conozca los alcances del nuevo programa.

2. FOMENTO AL RIEGO

Esta línea programática incluye \$ 8.916 millones para 2010, creciendo

¹ Esto es, sin incluir gastos en Adquisición de Activos Financieros, Préstamos, Servicio de la Deuda y Saldo Final de Caja.

49,3% respecto de 2009, con \$ 2.944 millones adicionales. Hay que destacar que de acuerdo a las cifras del Censo Agropecuario, con el presupuesto asignado, INDAP sólo puede cubrir un 1% de la superficie potencial de riego factible de ser mecanizado o incorporado a la superficie de riego.

3. PROGRAMA ORÍGENES

Para el fortalecimiento productivo de las comunidades indígenas se incorporan \$ 11.351 millones (\$ 7.839 millones adicionales a 2009), 223% superior a 2009. Con estos recursos se da término al Programa cofinanciado mediante recursos ministeriales y del crédito MIDEPLAN-BID que administra la CONADI.

Al finalizar el Programa en el año 2010, el INDAP alcanzará la meta de cobertura comprometida con el Programa, de 1.206 comunidades indígenas, que equivalen aproximadamente a 36.180 familias.

4. FINANCIAMIENTO AGRICOLA

Para financiar acciones productivas en el sector agropecuario se incluyen \$ 53.495 millones, incluyendo los instrumentos de articulación financiera, con un incremento de 0,2% respecto del año 2009.

Es destacable que la propuesta 2010 incluye MM\$ 8.644 millones de aporte fiscal, que permiten suplir la deficiencia de recuperaciones producto de la crisis financiera, por tanto el proyecto establece un menor monto de colocaciones en FAD y crece el crédito directo de INDAP en Corto (17%) y Largo Plazo (2,3%), permitiendo a los agricultores un acceso más expedito al financiamiento.

5. SERVICIOS TECNOLÓGICOS (INSTRUMENTOS EJES DE LA POLITICA DE FOMENTO)

6. Tanto los servicios de desarrollo de capacidades productivas y empresariales como SAT y PRODESAL crecen en 12% (MM\$2.756), fortaleciendo el Programa de Desarrollo de Acción Local (PRODESAL), los Servicios de Asesorías Técnicas (SAT) y los Servicios de desarrollo de mercados.

7. PROGRAMAS PRODES

No presenta continuidad para el año 2010, acogiendo la recomendación de la Evaluación de los programas gubernamentales. Se desarrollará un

nuevo programa en cual permitirá continuar con el trabajo con las organizaciones el cual se está trabajando en conjunto con DIPRES.

8. SOPORTE ADMINISTRATIVO

Se incluyen \$ 28.881 millones para otorgar el soporte de recursos a las funciones operativas de INDAP.

Al respecto, se presenta un incremento de \$ 996 millones (3,6%), destacando en este concepto el desarrollo de un sistema de información el INDAP que permitirá mejorar la gestión de los servicios de fomento productivo (\$ 528 millones).”.

Durante el debate relativo al Capítulo presupuestario de INDAP **la Honorable Diputada señora Muñoz** consultó por las siguientes materias:

- porcentaje del presupuesto destinado a la agricultura familiar campesina.

- situación de los campesinos sin tierra en la IV Región, considerando el acuerdo de apoyar a estas personas con los fondos del “Compromiso con la Agricultura” vía INDAP, que según dijo, no se ha cumplido.

Respecto de este último punto, **el Honorable Senador señor Naranjo** sugirió que INDAP establezca requisitos diferentes para aquellos que no tienen tierra de los que sí cuentan con títulos de propiedad, de manera que los beneficios lleguen directamente a quienes efectivamente necesitan la ayuda del Estado.

El Director de INDAP, señor Hernán Rojas, señaló que el cien por ciento del presupuesto de esta repartición está dirigido a la agricultura familiar campesina, repartidos por medio de programas especiales focalizados en los sectores más vulnerables del país. A modo de ejemplo, afirmó que en la IV Región se han incorporado a cerca de tres mil pequeños agricultores que no contaban con ningún tipo de apoyo.

A propósito de los campesinos sin tierra en la IV Región, **el señor Director** señaló que INDAP ha realizado diversas visitas a la zona, con el objeto de recoger los datos y estudiar la situación para entregar de buena forma los recursos. Explicó que se analizó el caso de cada uno de los agricultores que tenían problemas principalmente con el riego, con crédito y con subsidio. Destacó que uno de los énfasis de la gestión de INDAP es aplicar políticas diferenciadas para que la ayuda llegue a todos quienes la necesitan, ampliando los márgenes de cobertura de ayuda

y fomento a la agricultura familiar campesina.

La señora Ministra de Agricultura complementó lo expresado por el Director de INDAP, afirmando que los fondos del “Compromiso con la Agricultura” se incorporan de manera regular en este presupuesto, lo que permitirá mayor flexibilidad al Ministerio en la destinación de los mismos a los sectores agrícolas que más lo necesitan.

El Honorable Diputado señor Jaramillo inquirió información acerca de:

- la asignación de los recursos del fondo rotatorio de INDAP y el método de cálculo para determinar las hectáreas para la aplicación del mismo. Además, se refirió a los requisitos de idoneidad profesional que deben cumplir los funcionarios que están a cargo de ejecutar estos programas.

- la situación de los PRODESAL que fueron definidos por un período y que ya concluyeron.

El señor Director explicó que a partir de este año se inició un trabajo conjunto entre INDAP y los programas de la Comisión Nacional de Riego, lo que se tradujo en un fondo adicional para estudios y un fondo rotatorio en que se disminuyen los intereses del mismo para transformarlo en una herramienta más interesante. Se montó una estructura especializada de riego en INDAP que cuenta con cincuenta especialistas a lo largo del país estudiando y levantando proyectos. Respecto de los montos del fondo rotatorio, señaló que M\$ 2.000.000.000 ya están ejecutados durante esta temporada, que se traducen en diversas obras de riego que permiten a los pequeños agricultores acceder a instalaciones con las cuales antes no contaban. Señaló como ejemplo que en la Región de Los Ríos existen cuatro proyectos que están postulando a los concursos de la Comisión Nacional de Riego.

A propósito de los PRODESAL, dijo que se ha aumentado en un veinte por ciento la cobertura de estos programas con sesenta nuevas iniciativas. Señaló también que los Programas de Asesoría Técnica (que antes duraban un año) se ampliaron a tres años, reagrupando a los agricultores, cuestión que puede haber originado la salida de algunos beneficiarios, por lo que se comprometió a estudiar nuevos mecanismos que permitan la ayuda a todos quienes la necesiten, sin exclusión.

A continuación, **la Honorable Diputada señora Sepúlveda** afirmó que en la discusión presupuestaria anterior se acordó que los pequeños agricultores que no fueran beneficiarios de la Comisión Nacional de Riego serían asumidos por INDAP. Señaló que en el distrito que representa existen diversos programas de riego que no cuentan con

financiamiento, como es el caso del Canal Farías Machuca en la Comuna de San Vicente, por lo que solicitó al Ministerio de Agricultura información respecto de la ejecución de la política de revestimiento de canales.

En otro orden de ideas, expresó que el Programa de Fondo de Tierras fue un compromiso de campaña del actual Gobierno, que, según dijo, no se ha cumplido, por lo que solicitó que INDAP estudie la fórmula para poder ejecutar los beneficios incluidos en esta iniciativa.

Solicitó enseguida información sobre los siguientes temas:

- lista de proyectos de riego aprobados sin financiamiento en el Distrito 34.

- relación entre los fondos de recuperación de suelo y su destinación al bono del maíz.

El Honorable Diputado señor Hernández observó la falta de una política del Ministerio de Agricultura para utilizar de buena forma todos los recursos en el fomento de la potencialidad de los pequeños agricultores en la crianza de un mayor número de cabezas de ganado, considerando la baja ostensible en la producción nacional de carne.

A propósito del riego, consultó por la implementación de mecanismos que posibiliten la incorporación de un mayor número de agricultores que –según afirmó– quedan permanentemente excluidos de los programas de riego, donde INDAP debe actuar como un facilitador para el fomento de la pequeña agricultura.

La Honorable Diputada señora Muñoz, a propósito del Fondo para la Tierra, señaló que se aprobó un proyecto piloto que consiste en un crédito hipotecario para el acceso a la tierra para los campesinos pobres vía crédito INDAP y crédito productivo, lo que no ha sido ejecutado por diversas razones que dicha institución ha fijado como políticas de acceso a los beneficios.

Enseguida manifestó su pesar por la forma de entrega de bonos vía PDI, pues existieron una serie de exigencias burocráticas que impidieron el acceso de los campesinos más pobres de la IV Región. Solicitó al Ministerio de Agricultura que los bonos de ayuda sean entregados por una institución que no sea INDAP, con el objeto de flexibilizar las obstrucciones sistémicas que afectan a los sectores más vulnerables de la agricultura.

El Honorable Diputado señor Jaramillo solicitó información respecto del acceso de los pequeños agricultores a los fondos

de riego vía INDAP o Comisión Nacional de Riego.

El Director de la Comisión Nacional de Riego, señor Nelson Pereira, explicó que dicha repartición destina cerca del cincuenta por ciento de su presupuesto a la pequeña agricultura, no obstante ello captar sólo el treinta y dos por ciento. Ese fue el piso para iniciar el estudio del proyecto de ley que se aprobó recientemente en la Comisión de Agricultura de la Honorable Cámara de Diputados.

Señaló que dicho proyecto considera la posibilidad de que en los proyectos de hasta cuatrocientas unidades de fomento, la Comisión Nacional de Riego podrá traspasar esos fondos a INDAP para llevar adelante concursos muy simplificados enfocados en los sectores más pequeños de la zona sur del país, particularmente por sus condiciones geográficas. Además, destacó la obligación contenida en dicho proyecto para que la Comisión Nacional de Riego transfiera recursos a INDAP para crear el fondo rotatorio con el fin de que ésta prepare e identifique los proyectos y apoye en el prefinanciamiento de la construcción de instalaciones de regadío. Añadió que se han entregado cerca de M\$ 6.000.000.000 a INDAP más M\$ 2.500.000.000 que serán transferidos durante el próximo año, llegando a M\$ 8.500.000.000 en fondo rotatorio en la primera etapa de apoyo al riego.

El Honorable Diputado señor Jaramillo consultó por la situación de las personas que cuentan con treinta hectáreas.

El señor Director de INDAP expresó que existen planes estratégicos de riego en el sur de Chile que permiten una mayor cobertura de los programas, en que hay que marcar una visión integrada con el fomento productivo con alto impacto. Por esa razón, las personas por las que pregunta el señor Diputado quedan cubiertas por el proyecto de ley aprobado por la Comisión de Agricultura de la Honorable Cámara de Diputados.

La Honorable Diputada señora Sepúlveda requirió información acerca del procedimiento de entrega de los subsidios en materia de recuperación del suelo degradado, de forma que los agricultores tengan mayor incentivo para invertir.

La Honorable Diputada señora Muñoz afirmó que la IV Región de Coquimbo tiene un noventa y siete por ciento de secano en su territorio, por lo que se necesita mayor apoyo en las zonas donde no se puede regar. Solicitó mayor preocupación por esas zonas para transformarlas en sectores productivos.

El Honorable Diputado señor Jaramillo felicitó a INDAP y a la Comisión Nacional de Riego por el apoyo a la pequeña y

mediana agricultura y los proyectos que podrá ejecutar luego de la aprobación del proyecto en materia de riego, entregando cobertura a un gran número de campesinos.

Consultó enseguida por el apoyo al Programa Ganadero con los recursos del “Compromiso con la Agricultura”.

El señor Director de INDAP señaló que los fondos considerados en el “Compromiso con la Agricultura” se entienden en el sentido de estudiar y poner en marcha una iniciativa piloto en el Programa Ganadero. Expresó que los Bancos Ganaderos, tanto en Chile como en el extranjero, presentan algunas ineficiencias de orden práctico. En este sentido, las políticas del Ministerio para aumentar la masa se ejecutan con la mejora de la asesoría técnica, lo que permite mayores grados de producción y el mejoramiento genético para la obtención de una calidad superior que transforme al ganado en una producto más competitivo.

- - -

Este Capítulo, relativo al Instituto de Desarrollo Agropecuario, contó con la aprobación unánime de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Bianchi, Sabag y Naranjo y Honorable Diputado señor Jaramillo.

- - -

CAPÍTULO 04 SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

El proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2010 considera para este Capítulo recursos por M\$ 87.126.964. Para el presente año presupuestario la cantidad autorizada alcanzó a M\$ 82.716.635, lo que significa un aumento real de 5,3%.

Programa 01 Servicio Agrícola y Ganadero

Este Programa consigna recursos por M\$ 41.036.871, lo cual significa un incremento de 4,1% respecto del presupuesto aprobado para el año 2009 que ascendió a M\$ 39.419.837.

El objetivo fundamental del Servicio Agrícola y Ganadero es el de proteger y mejorar la condición del estado de los recursos productivos en sus dimensiones sanitaria, ambiental, genética y geográfica,

así como el desarrollo de la calidad alimentaria para apoyar la competitividad, sustentabilidad y equidad del sector agropecuario.

Sus propósitos estratégicos son los de mantener y mejorar la situación fito y zoo sanitaria nacional con miras a respaldar el esfuerzo productivo y exportador del país; proteger, mantener y acrecentar el estado y la condición de los recursos naturales renovables, base de la producción agropecuaria, el medio ambiente y la biodiversidad asociada que la conforman, asegurando a través de su manejo y utilización su sustentabilidad; consolidar y profundizar la inserción internacional del Servicio con la finalidad de facilitar el intercambio de productos de origen animal y vegetal, de acuerdo con las exigencias de los mercados y la normativa internacional; consolidar, extender e implementar los aspectos de calidad agroalimentaria relacionados con la inocuidad de los alimentos de origen vegetal y animal de exportación, desde el productor al consumidor; consolidar, extender e implementar los aspectos de calidad agroalimentaria relacionados con productos e insumos de origen vegetal y animal, y fomentar estrategias de desarrollo que orienten la producción agrícola hacia una producción limpia y sustentable y hacia la protección del patrimonio fito y zoosanitario, genético y el uso de incentivos para apoyar la sustentabilidad de los recursos naturales y la competitividad de la agricultura.

El énfasis presupuestario del Servicio Agrícola y Ganadero es el siguiente, según una minuta proporcionada por esta entidad:

I. “Chile Potencia Agroalimentaria.

Estimación del volumen de inspección y certificación de productos hortofrutícolas de exportación: 210 millones de cajas para el 2010.

Estimación de establecimientos registrados en el programa de trazabilidad pecuaria: 74.824 (acumulado a diciembre del 2009).

Emisión de 26.626 Certificados sanitarios pecuarios de exportación para el 2010.

Inspección de 1.256.545 medios de transporte y más de 8 millones de pasajeros para el 2009 en Controles Fronterizos.

II. Gestión de Calidad

Mantenimiento de la Certificación ISO 9001 durante el año 2010 de los procesos de:

- Inspección de Equipaje acompañado de Pasajeros/Tripulantes y medios de transporte, que ingresan al país por Controles Fronterizos que cuenten con presencia SAG permanente.
- Certificación fitosanitaria de productos Vegetales de exportación acotada al programa Origen.

- Certificación de exportación de carnes frescas de porcino, bovino, ovino y aves a los mercados de México, Unión Europea y Japón.
- Sistema PMG Evaluación del Desempeño.
- Sistema PMG Planificación y Control de Gestión.
- Sistema PMG Auditoría Interna.
- Sistema PMG Capacitación.

Certificación ISO 9001 durante el año 2010 de los procesos de:

- Sistema PMG de Higiene y Seguridad.
- Sistema PMG de Compras.

III. Prioridades Presupuesto 2010

a. Programa de control y erradicación de *Lobesia botrana*

Objetivo	Continuar con las acciones que permitan controlar esta plaga que afecta a las vides viníferas y de mesa.
Acciones propuestas 2010	• Programa de control oficial de la plaga. • Vigilancia entre las regiones de Atacama a Araucanía. • Fiscalización de las medidas de cuarentena. • Acciones de control urbano.
Presupuesto año 2010	\$12.996 millones.

Apoyo al Programa de Desarrollo Ganadero

Objetivo	Inspección médico veterinaria SAG a mataderos de consumo nacional.
Acciones propuestas 2010	• Continuación del programa de inspección de un sistema único para carnes en todos los mataderos de consumo nacional. • Modernización de procesos en la inspección médico veterinaria. • Incentivo a la eliminación de animales reaccionantes en el programa de control y erradicación de la Tuberculosis Bovina.
Presupuesto año 2010	\$932 millones.

b. Fortalecimiento Institucional

Objetivo	Apoyo a Programas SAG
Acciones propuestas 2010	• Continuación del programa de traspaso de Honorarios permanentes a la contrata (156 personas). • Recursos incrementales para: ➢ Aplicación ley N° 20.255 ➢ Diferenciales Ley N° 20.212 ➢ Fondo Bono Laboral Ley N°20.305

Presupuesto año 2010	\$2.053 millones.
----------------------	-------------------

c. Implementación de Ley de Agricultura Orgánica

Objetivo	Aplicación de la Ley 20.089
Acciones propuestas 2010	- Creación de la Unidad de Agricultura Orgánica. - Financiamiento para la contratación de 9 personas, nivel central y regiones (Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Maule, Bío-Bío y Araucanía) y recursos asociados a la operación de los mismos.
Presupuesto año 2010	\$219 millones

IV. Presupuesto Base 2009 v/s Proyecto de Ley 2010 (M\$ 2010)

Programa	Detalle	2009	2010	%
01 Acción Normal	Personal	19.080	21.133	10,8%
	Bienes y Servicios de Consumo	5.979	5.959	0%
	Programa Recuperación de SD	10.706	10.706	0%
	Fondo Mejoramiento Patrimonio Sanitario	1.496	1.450	-3,1%
	Modernización inspección veterinaria	334	55	-83,5%
	Programa de Semillas	337	327	-3,0%
	Otros Gastos	1.488	1.407	-5,4%
SUBTOTAL Programa 01 (a)		39.420	41.037	4,1%

Programa	Detalle	2009	2010	%
04 INSPECCIÓN EXPORTACIONES SILVOAGROPECUARIAS	Personal	7.688	7.713	0,3%
	Bienes y Servicios de Consumo	2.391	2.284	-4,5%
	Adquisición de Activos no Financieros	286	285	-0,3%
SUBTOTAL Programa 04 (b)		10.365	10.282	-0,8%

Programa	Detalle	2009	2010	%
05 DESARROLLO GANADERO	Personal	4.038	4.068	0,7%
	Bienes y Servicios de Consumo	2.997	2.579	-13,9%
	Transferencias Corrientes programa Tuberculosis Bovina	-	508	-
	Adquisición de Activos no Financieros	438	211	-51,8%
SUBTOTAL Programa 05 (c)		7.473	7.365	-1,4%

Programa	Detalle	2009	2010	%
06 VIGILANCIA Y CONTROL SILVOAGRÍCOLA	Personal	9.027	11.636	28,9
	Bienes y Servicios de Consumo	9.097	9.548	5,0
	Adquisición de Activos no Financieros	57	55	-3,5
SUBTOTAL Programa 06 (d)		18.181	21.239	16,8

Programa	Detalle	2009	2010	%
07 CONTROLES FRONTERIZOS	Personal	4.693	4.721	0,6
	Bienes y Servicios de Consumo	1.719	2.105	22,5
	Adquisición de Activos no Financieros	865	376	-56,5
SUBTOTAL Programa 07 (e)		7.277	7.202	-1,0

TOTAL SAG = (a) + (b) + (c) + (d) + (e)	82.717	87.125	5,3%
---	--------	--------	------

- - -

Programa 04
Inspecciones Exportaciones Silvoagropecuarias

El Presupuesto de este Programa para el año 2010 llega a M\$ 10.282.679, lo que comparado con los recursos para el presente ejercicio presupuestario, que alcanzan la suma de M\$ 10.364.609 representa una disminución presupuestaria de un 0,8%.

Este programa tiene como propósito otorgar una adecuada certificación fitosanitaria de productos silvoagrícolas de exportación y realizar un control oficial de estos en el ámbito de inocuidad, mediante el cumplimiento de los requisitos de los países de destino y promover el desarrollo de carácter inclusivo del sector, posicionando así a Chile como potencia agroalimentaria.

En el ámbito pecuario tiene como propósito garantizar que los productos pecuarios de exportación cumplen con las exigencias y regulaciones sobre inocuidad y sanidad establecidas en el país y en los países de destino.

Programa 05

Programa de Desarrollo Ganadero

El Presupuesto del Programa de Desarrollo Ganadero asciende en el año 2010 a M\$ 7.364.857. Para el presente año la Ley de Presupuesto consignó respecto de este asunto recursos por M\$ 7.472.700, lo que significa un decrecimiento real del 1,4%.

El Programa Desarrollo Ganadero tiene como propósito mantener y mejorar la condición sanitaria del recurso pecuario del país.

Sus componentes principales son:

- Prevenir el ingreso al país de enfermedades pecuarias de importancia económica.
- Vigilar la aparición y presencia de enfermedades pecuarias de importancia económica dentro del territorio nacional.
- Controlar y erradicar enfermedades pecuarias de importancia económica.
- Registrar, autorizar y fiscalizar el uso de insumos de uso animal y fármacos de uso veterinario.

El Honorable Diputado señor Hernández preguntó por los siguientes temas:

- variaciones del Programa de Recuperación de Suelos Degradados.
- criterio del Servicio para la mantención de la obligación de mantener personal en los frigoríficos en períodos no productivos, considerando la baja ostensible de la producción ganadera del país.

Respecto del primer punto, **el señor Director de INDAP** manifestó que el Presupuesto para el año 2010 mantiene los montos asignados para este ejercicio presupuestario, lo que permite su funcionamiento regular para la recuperación del suelo.

Sobre el segundo punto, señaló que el Servicio acordó con las plantas faenadoras de carne que la dotación de las mismas se fije en relación con el avance en las mejoras de las condiciones productivas.

La señora Ministra se comprometió a enviar a la Subcomisión los antecedentes del Plan de Desarrollo Ganadero.

Programa 06 Vigilancia y Control Silvoagrícola

El presupuesto de este Programa es de M\$ 21.240. 254 para el año presupuestario 2010, cantidad que significa un aumento real del 16,8% de este presupuesto, habida consideración de que para el presente año se autorizaron gastos por M\$ 18.181.993.

Este programa tiene como propósito contribuir a la competitividad del sector agrícola nacional, manteniendo y mejorando la condición fitosanitaria del recurso agrícola del país.

Sus componentes principales son:

- Sistema cuarentenario de pre-frontera silvoagrícola.
- Control de Importaciones silvoagrícolas.
- Cuarentenas prediales de post-entrada silvoagrícolas.
- Sistema de vigilancia agrícola.
- Sistema de Control oficial de plagas agrícolas.
- Eventos de Organismos Vivos Modificados (OVMs) autorizados.
- Fiscalización de material de propagación genéticamente modificado.

Programa 07 Programa de Controles Fronterizos

Este Programa consigna recursos por M\$ 7.202.303. El Presupuesto vigente para este año ascendió a M\$ 7.277.496, lo que significó una disminución presupuestaria real del orden del 1,0%.

Este Programa tiene por objetivo contribuir a evitar el ingreso de plagas y enfermedades exóticas, así como el tránsito ilegal de especímenes de flora y fauna silvestre protegidas, mejorando el proceso de inspección a través de la incorporación de tecnologías y herramientas adecuadas. Asimismo, homologar y mantener actualizados los procedimientos que deben cumplirse en los puntos habilitados para el ingreso o tránsito de personas y sus correspondientes equipajes, medios de transporte e ingreso de productos silvoagropecuarios.

Además, tiene como objetivos específicos velar por el buen funcionamiento de cada control fronterizo en base a la aplicación de la normativa técnica y administrativa, en coordinación intra e interinstitucional, representar al Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) en las instancias nacionales e internacionales en los temas relacionados al ámbito fronterizo, efectuando el correspondiente seguimiento a los acuerdos adquiridos.

Concluido el examen de este Capítulo, **el Honorable Senador señor Naranjo** consultó por las innovaciones en el programa de control fronterizo.

El Director del Servicio Agrícola y Ganadero, señor Víctor Venegas, señaló que el programa de control fronterizo tiene una asignación especial de M \$ 1.700.000, lo que permitirá reforzar la vigilancia y control en noventa y cinco pasos fronterizos, con nuevas maquinas de rayos X que permiten una mejor fiscalización en el tránsito aéreo, terrestre y marítimo.

- - -

El Capítulo 04, Servicio Agrícola y Ganadero, Programas 01, SAG, (04) Inspecciones Exportaciones Silvoagropecuarias, (05) Desarrollo Ganadero, (06) Vigilancia y Control Silvoagrícola y (07) Controles Fronterizos, fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Bianchi, Naranjo y Sabag y Honorable señor Alvarado.

- - -

CAPÍTULO 05 CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL (CONAF)

El presupuesto total de este Capítulo asciende a M\$ 46.777.948 para el año 2010, lo cual significa un incremento del 3,1% si se considera que el presupuesto del año 2009 fue de M\$ 45.387.010.

Programa 01 CONAF

El Presupuesto de este Programa para el año 2010 llega a M\$ 15.572.712, lo que comparado con los recursos para el presente ejercicio presupuestario, que alcanzan la suma de M\$ 17.787.184, representa una variación negativa real de un 12,4%.

El objetivo de esta Corporación es garantizar el uso sostenible de los ecosistemas forestales y el patrimonio natural, mediante la administración de instrumentos de fomento forestal y de la legislación de protección y conservación, con el objeto de contribuir al mejoramiento en la calidad de vida de las actuales y futuras generaciones. Respecto de esto último, el presupuesto del próximo año considera recursos autorizados, específicamente en el ítem vehículos, para adquirir, vía leasing, tres aviones lanzadores de agua que permitirán un efecto moderador del precio que se cobra por el arriendo de los medios aéreos, y también una disponibilidad mucho mayor de los medios necesarios.

Sus metas son las de promover la producción primaria forestal, maderera y no maderera, a través de la creación de recursos forestales y su buen manejo, focalizando su accionar en los pequeños y medianos propietarios; proteger y mejorar el estado de los ecosistemas forestales, independientemente de su importancia comercial presente, del fuego, las plagas, enfermedades u otras formas de deterioro; optimizar la administración del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE) y contribuir a la conservación del patrimonio natural de Chile, así como el patrimonio cultural ligado a ambientes naturales, considerando la vinculación con el entorno económico, social y ambiental, y aplicar una estrategia de fiscalización destinada, sobre todo, a proteger la diversidad biológica, los suelos y las aguas, a través de la promoción del uso sustentable de los recursos forestales.

Según antecedentes proporcionados por la Corporación, los énfasis presupuestarios de ésta para el año 2010 son los que se consignan a continuación:

“1.- ENFASIS 2010 CON ENFOQUE TERRITORIAL

- Aplicación de la Ley de Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal.
- Fortalecimiento y Modernización de Prevención, Control y Combate de Incendios Forestales.
- Incrementar la Fiscalización en el ámbito Forestal y Ambiental.
- Ampliación de la Administración del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado.

- Discusión legislativa de nueva Ley de Fomento Forestal.
- Discusión legislativa de Ley sobre la Protección contra Incendios Forestales.
- Énfasis en el apoyo a Pequeños y Medianos Propietarios Forestales.
- Continuación del Programa de Mejoramiento de la Gestión Institucional.

2.- PRINCIPALES METAS AÑO 2010

- Apoyo a 2.000 Pequeños y Medianos Propietarios Forestales para postular a los incentivos del concurso de la Ley de Bosque Nativo.
- Apoyo a 2.500 Pequeños y Medianos Propietarios Forestales en materia de forestación y plantaciones.
- Finalizar la actualización de los Planes de Manejo para las Áreas Silvestres Protegidas
- Evaluación de 22.000 solicitudes relativas a la Ley de Bosque Nativo y D.L. 701.
- Fiscalización de 2.000 Planes de Manejo Forestales, en áreas ecológicamente prioritarias.
- Lograr que en el 54% de los Incendios Forestales el tiempo promedio de respuesta al primer ataque se realice en menos de 30 minutos.
- Lograr que el 90,5% de los Incendios Forestales ocurridos en el área bajo protección de CONAF, no superen una superficie de 5 ha.
- Resolver adecuadamente el Fondo del Concurso de la Ley de Bosque Nativo.
- Focalizar el esfuerzo de Prevención en las Comunas Críticas.

RESUMEN PROYECTO PRESUPUESTO 2010
en miles de \$

PROGRAMA	PPTO, 2009 EN \$ 2010	PROYECTO PPTO. 2010	VARIACION	%
----------	--------------------------	------------------------	-----------	---

CONAF 01	17.787.184	15.572.712	-2.214.472	-12,4
MANEJO DEL FUEGO	9.834.447	10.996.423	1.161.976	11,8
ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS	7.652.818	8.166.799	513.981	6,7
GESTION FORESTAL	10.112.562	12.042.014	1.929.452	19,1
TOTALES	45.387.010	46.777.948	1.390.938	3,1

➤ Presentar las denuncias ante el Ministerio Público de todos los incendios superiores a 50 hás, en conjunto con los propietarios.”

Gastos en Personal	M\$
a) Jornales Transitorios para Programa Manejo del Fuego	723.096
Recursos para Operación Aérea	
a) Incremento horas de vuelo	701.869
b) Mantención helicóptero institucional	355.250
Implementación Nuevas Unidades A.S.P.	
Equipamiento para nuevas Unidades	213.268
TOTAL INCREMENTOS 2010	1.993.483

COMPARACIÓN GLOSAS BASE PERSONAL 2009-2010				
(Miles \$)				
GLOSA	Presupuesto Total 2009 en \$ 2010	Proyecto Presupuesto 2010	Increment o	Variación %
Dotación Máxima de Vehículos	565	565	0	0,0%
Dotación Máxima de Personal	1.930	1.930	0	0,0%
Horas Extras Empleados	182.043	182.043	0	0,0%
Viaticos	926.282	926.282	0	0,0%
Jornales Transitorios	3.172.858	3.895.954	723.096	22,8%
Honorarios 21	91.956	91.956	0	0,0%
Capacitación Ley N° 18.575	58.126	58.126	0	0,0%”

Programa de Manejo del Fuego

El Presupuesto de este Programa para el año 2010 llega a M\$ 10.996.423, lo que comparado con los recursos para el presente ejercicio presupuestario, que alcanzan la suma de M\$ 9.834.447, representa un incremento real de 11,8%.

Programa 04 Áreas Silvestres Protegidas

Este Programa para el año 2010 considera un límite gasto de M\$ 8.166.799. Los recursos autorizados para el presente ejercicio presupuestario del año 2009 alcanzaron a M\$ 7.652.818, todo lo cual significa un aumento del 6,7%.

Programa 05 Gestión Forestal

El Proyecto de Ley de Presupuestos propone para este Programa, durante el año 2010, la cantidad de M\$ 12.042.014, siendo que el presupuesto vigente autorizado tiene un límite de M\$ 10.112.562, con un diferencial de aumento del 19,1%.

- - -

Al considerar el Capítulo relativo a la Comisión Nacional Forestal, el **Honorable Senador señor Naranjo** anunció la presentación de una indicación para la Partida del Tesoro Público, con el fin de complementar la glosa 12, del subtítulo 33, ítem 01, asignación 029, Bosque Nativo Ley N° 20.283, del Capítulo 01, Subsidios, de la Partida Tesoro Público, que dispone que la Corporación Nacional Forestal podrá autorizar planes de manejo, durante el año 2010, para las especies clasificadas como “fuera de peligro”.

- - -

Sometido a votación este Capítulo 05, Programas 01, 03, 04 y 05, resultó aprobado con la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Bianchi, Naranjo y Sabag.

- - -

CAPÍTULO 06 COMISIÓN NACIONAL DE RIEGO

El Presupuesto para este Capítulo en el año 2010 asciende a M\$ 10.197.826. El presupuesto vigente para este año alcanza a M\$ 14.492.057, lo que representa una disminución real presupuestaria del orden del 29,6%.

La Comisión Nacional de Riego tiene por propósito coordinar a las instituciones vinculadas al subsector riego, con la finalidad de proponer al Consejo de Ministros las políticas y programas de riego; fomentar la construcción de obras privadas de riego y drenaje; y, promover el desarrollo agrícola de los productores de las áreas beneficiadas con obras de riego.

Los objetivos estratégicos de la Comisión son aumentar y mejorar la superficie regada del país, con equidad social y equilibrio regional; promover políticas y planes de desarrollo del sector agropecuario, subsector riego; mejorar la coordinación interinstitucional; modernizar las tecnologías de manejo y uso de los recursos hídricos para el riego y desarrollo productivo; apoyar el desarrollo de una actividad agropecuaria competitiva basada en el uso de aguas de riego de calidad a nivel territorial, y fortalecer el proceso de desarrollo institucional a través de una gestión más eficiente, que permita una atención de calidad a los usuarios.

Los énfasis presupuestarios de esta entidad se contienen en una minuta que expresa lo siguiente:

“El proyecto de presupuesto 2010 contempla recursos por M\$10.197.826, lo que implica una reducción de M\$4.294.231, respecto al presupuesto 2009, equivalente a una disminución del 30%. Esto se debe principalmente al descenso, en M\$3.183.387, de las transferencias que entrega la CNR a la Dirección de Obras Hidráulicas, contempladas en el programa PROM y a la disminución de M\$2.250.255 de la transferencia a INDAP, para la consolidación del Fondo Rotatorio.

En cuanto a los incrementos de recursos en el proyecto de presupuesto 2010, cabe destacar el aumento de M\$406.084 para las iniciativas de inversión, equivalente al 60% respecto al presupuesto 2009, lo que permitirá retomar la tendencia histórica de recursos por este concepto presupuestario y de esta manera, cumplir con el 50% de los productos estratégicos comprometidos por nuestra Institución.

Otro concepto en el presupuesto de 2010 que tuvo un incremento destacable, corresponde a la Ley 18.450 de Fomento al Riego; éste registró un aumento del 48%, correspondiente a M\$476.686, lo que en cierta forma logra compensar, el no continuar recibiendo los recursos correspondientes al Compromiso con la Agricultura (CCA), que concluye en

el presente año.

Debido a la necesidad de darle viabilidad a la Ley de Fomento al Riego y Drenaje, es de vital importancia, asignar recursos para la operación y focalización de la misma, esto es, por una parte, asignar los recursos suficientes que permitan el acceso a la Agricultura Familiar Campesina (AFC) a recursos de prefinanciamiento (Fondo Rotatorio M\$1.522.500). El otro componente relevante, son los recursos suficientes para la operación, no sólo los necesarios para el desempeño mismo por parte de la CNR, sino para permitir el acceso de los agricultores a este incentivo por medio de la regularización de sus títulos de propiedad de tierra y agua, sino también, para el financiamiento de las funciones de fiscalización delegadas a la Dirección de Obras Hidráulicas (MM\$624.356).”.

- - -

En el análisis de este Capítulo, Comisión Nacional de Riego, **el Honorable Diputado señor Hernández** expresó que la disponibilidad de agua se está transformando en un problema real en todas las regiones del país, razón por la que consultó acerca de la disminución de un 30% en el presupuesto de la Comisión Nacional de Riego.

El Director de esta entidad, señor Nelson Pereira explicó que tal disminución del 30% es parte del presupuesto corriente de esta repartición, lo que se explica por algunas transferencias autorizadas. En lo que se refiere a los proyectos de inversión y fomento del riego, no hay baja en las cantidades asignadas.

- - -

El Capítulo 06 contó con la aprobación unánime de la Subcomisión, conformada con sus miembros presentes, Honorables Senadores señores Bianchi, Naranjo y Sabag y el Honorable Diputado señor Alvarado.

- - -

CONCLUSIONES

Como consecuencia de lo precedentemente expuesto, esta Quinta Subcomisión Especial de Presupuestos tiene a honra proponer a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos la aprobación de esta Partida, sin enmiendas.

- - -

Acordado en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2009, con asistencia de los Honorables Senadores señores Hosain Sabag (Presidente), Carlos Bianchi y Jaime Naranjo y de los Honorables Diputados, señores Enrique Jaramillo y Claudio Alvarado.

Sala de la Subcomisión, a 2 de noviembre de 2008.

Mario Tapia Guerrero
Secretario de la Subcomisión